

# Tras el fallo, Cristina Kirchner defendió la expropiación de YPF y afirmó que se hizo “conforme a derecho”

28/03/2026



La ex presidenta Cristina Kirchner reivindicó hoy la estatización de YPF luego de que la Justicia de Estados Unidos fallara en favor de la Argentina en la causa por la expropiación, al sostener que “las disposiciones del estatuto de una sociedad no pueden prevalecer sobre la Constitución y el ordenamiento jurídico de un país”.

A través de un extenso mensaje, la ex mandataria agradeció al estudio jurídico Sullivan & Cromwell LLP por la defensa del Estado argentino ante los tribunales de Nueva York y sostuvo que los argumentos jurídicos reafirmaron la primacía de la Constitución Nacional por sobre disposiciones estatutarias.

En ese sentido, remarcó que la expropiación de la petrolera en 2012 se realizó “conforme a derecho” y en ejercicio de la soberanía estatal.

Tras el fallo, Cristina Kirchner defendió la expropiación de YPF y afirmó que se hizo “conforme a derecho”.

**“Como ex presidenta y como ciudadana argentina, mi agradecimiento al staff de abogados de la firma Sullivan & Cromwell LLP que llevaron adelante la defensa del Estado argentino, a partir de enero del 2020, en la causa YPF que se tramitaba ante los tribunales de Nueva York”, expresó la ex mandataria.**

Y, desde su lugar de abogada, expresó sus felicitaciones a ese buffet por “haber sostenido los argumentos jurídicos de la Argentina en cuanto a que las disposiciones del Estatuto de una sociedad no pueden prevalecer sobre la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico de un país... que es nada más ni nada menos que reconocer la soberanía de los Estados”.

**“Justo es reconocer que la posición de la Argentina siempre fue apoyada por Estados Unidos; tanto en su administración demócrata como republicana. De esta manera, queda más que claro que la expropiación con fines de utilidad pública de YPF se hizo conforme a derecho”, añadió.**

La ex presidenta señaló que “también queda claro que la decisión política de recuperar YPF y nuestra soberanía energética fue estratégica para nuestro país; porque con el desarrollo de Vaca Muerta, a partir del año 2012... hoy podemos decir con orgullo que Argentina tiene superávit de miles de millones de dólares en la balanza energética”.

El fallo fue dispuesto por la Cámara de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York, que además consideró que YPF fue correctamente exculpada en el proceso de estatización. Sin embargo, el litigio –iniciado en 2015 y que había tenido un fallo adverso en primera instancia en 2023 por parte de la

jueza Loretta Preska– podría tener un último capítulo en la Corte Suprema de Estados Unidos, instancia a la que aún pueden recurrir las partes.